



Los nuevos sefardíes: construcción de «comunidades imaginadas» en la era de Internet

The new Sephardim: building «imaginary communities» in the Internet era

Isaac Nahón Serfaty

Universidad de Ottawa, Canadá

inahonse@uottawa.ca

ORCID: 0000-0002-2666-3641

Cómo citar este trabajo | How to cite this paper

Nahón Serfaty, Isaac. (2024). Los nuevos sefardíes: construcción de «comunidades imaginadas» en la era de Internet. *Meldar: Revista internacional de estudios sefardíes*, 5, 27-47. <https://doi.org/10.46661/meldar.9578>

Resumen

En este artículo analizamos cómo los imaginarios sobre lo «sefardí» fueron moldeados por las respectivas leyes de nacionalidad por origen sefardí de España y Portugal aprobadas en 2015. A partir de un análisis de la presencia y las búsquedas de palabras asociadas con lo «sefardí» en Google Ngram y Google Trends, así como de noticias y artículos sobre estos temas en la base de datos Factiva, observamos la emergencia de varios imaginarios que rompen con la visión más tradicional etnocéntrica sobre los judíos sefardíes. Más que una comunidad imaginada con una conciencia pública más o menos homogénea, nuestro estudio revela formas disjuntas de concebir lo «sefardí», incluyendo categorías poco convencionales como la «nacionalidad sefardí» y más problemáticas como los «sefardíes sospechosos» de no serlo, todas ellas bajo la influencia por intereses individuales, políticos, económicos y culturales.

Palabras clave: sefardí; imaginarios; Internet; nacionalidad española; nacionalidad portuguesa; judaísmo; religión.

Abstract

In this paper we analyze how the imaginaries about the «Sephardi issue» were shaped by the respective laws of nationality based on Sephardic origin in Spain and Portugal approved in 2015. Based on an analysis of the presence and searches for words associated with «Sephardi» in Google Ngram and Google Trends, as well as news and articles on these topics in the Factiva database, we observe the emergence of several imaginaries that break with the more traditional ethnocentric vision of Sephardi Jews. More than an imagined community with a more or less homogeneous public consciousness, our study reveals disjoint ways of conceiving the «Sephardi», including unconventional categories such as «Sephardic nationality» and more problematic ones such as «suspicious Sephardi» of not being Sephardi, all of which are influenced by individual, political, economic and cultural interests.

Key words: Sephardi; imaginaries; Internet; Spanish nationality; Portuguese nationality; Judaism; religion.

Recepción: 02.02.2024

Aceptación: 29.10.2024

Publicación: 15.12.2024

1. INTRODUCCIÓN

Las consecuencias para miles de personas que han obtenido las ciudadanía española y portuguesa por su supuesto origen sefardí gracias las respectivas leyes de estos países son de dos tipos: una práctica, porque ahora tienen pasaportes de la Unión Europea, y otra que podríamos llamar de conciencia pública. La primera es obvia y tiene sus correspondientes estadísticas sobre cuántas y de dónde son las personas que solicitaron y obtuvieron las nacionalidades. La otra, más ligada a la cuestión de los imaginarios, no es tan obvia y no resulta tan fácil de estudiar. El objetivo de este artículo es explorar algunas pistas para comprender cómo dichas leyes y el subsiguiente fenómeno de notoriedad que desataron por el tema sefardí se expresaron en la conciencia pública. En esta investigación entendemos por conciencia pública la expresión de interés y la forma de nombrar asuntos asociados con el tema «sefardí» tal como se manifiestan en Internet, en archivos digitales de libros en español, y en una base de datos de noticias y artículos.

Recientemente, la conciencia pública sobre lo «sefardí» ha sido estudiada desde el ángulo de la reparación de la injusticia cometida contra los judíos expulsados de España (1492) y Portugal (1496) (Kandiyoti y Benmayor, 2023). También se ha escrito sobre las iniciativas históricas desde finales del siglo XIX en adelante de personalidades y gobiernos para reintegrar a los descendientes de los sefardíes expulsados al Estado y la sociedad españoles (Prados García, 2011). Igualmente, se ha analizado la aprobación de la Ley 12/2015 desde el razonamiento político-jurídico (Rogel Vide, 2015). Por otro lado, los vínculos, muchas veces problemáticos y otras veces más armoniosos, entre españoles y sefardíes (desde el llamado «reencuentro») han sido documentados en las obras de Rozenberg (2010) y Pamplona Castillejo (2022).

Desde la memoria literaria también se ha explorado la vinculación entre una visión más íntima y la conciencia pública «sefardí», como lo han hecho, por ejemplo, Benarroch (2010), Bendahán (2020) y Moscona (2012). En un ámbito más histórico-sociológico, cabe destacar la muy singular obra de Moreno (2024) sobre la diáspora global de los judíos hispanos (sefardíes) del antiguo Marruecos español con ramificaciones en Iberoamérica (particularmente Venezuela), Israel y España.

Todos los estudios y creaciones citadas en esta introducción se ocupan desde la historiografía, la sociología y la memoria de lo «sefardí» y su relación con las «patrias sefardíes» (España y Portugal). En este artículo nos proponemos hacer un análisis más enfocado en el ciberespacio (y en menor medida en la prensa) como uno de los factores que contribuye a moldear el discurso y la conciencia pública sobre lo «sefardí», una categoría

cuyo significado se ajusta a nuevas realidades e intereses individuales, tecnológicos y políticos.

2. LAS LEYES

El Congreso aprobó la Ley 12/2015, del 24 de junio de 2015, para regular la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, definiendo así la condición de sefardí (Ley 12/2015: 52557):

Se denomina sefardíes a los judíos que vivieron en la Península Ibérica y, en particular, a sus descendientes, aquéllos que tras los Edictos de 1492 que compelián a la conversión forzosa o a la expulsión tomaron esta drástica vía. Tal denominación procede de la voz «Sefarad», palabra con la que se conoce a España en lengua hebrea, tanto clásica como contemporánea. En verdad, la presencia judía en tierras ibéricas era firme y milenaria, palpable aún hoy en vestigios de verbo y de piedra. Sin embargo, y por imperativo de la historia, los judíos volvieron a emprender los caminos de la diáspora, agregándose o fundando comunidades nuevas sobre todo en el norte de África, en los Balcanes y en el Imperio Otomano.

En el caso portugués, se aprobó el Decreto-Ley número 30-A/2015, del 27 de febrero de 2015, que permite presentar las solicitudes de nacionalidad portuguesa por origen sefardí, definiendo así el estatus de «judíos sefardíes» (Decreto-Lei n.º 30-A/2015: 92):

Designam-se de judeus sefarditas, os judeus descendentes das antigas e tradicionais comunidades judaicas da Península Ibérica. A presença dessas comunidades na Península Ibérica é muito antiga, sendo mesmo anterior à formação dos reinos ibéricos cristãos, como sucedeu com Portugal a partir do século XII. Tendo essas comunidades judaicas, a partir de finais do século XV e após o Édito de Alhambra de 1492, sido objeto de perseguição por parte da Inquisição espanhola, muitos dos seus membros refugiaram-se então em Portugal. Porém, o rei D. Manuel, que inicialmente havia promulgado uma lei que lhes garantia proteção, determinou, a partir de 1496, a expulsão de todos os judeus sefarditas (também conhecidos por marranos) que não se sujeitassem ao batismo católico. Assim, numerosos judeus sefarditas foram expulsos de Portugal nos finais do século XV e inícios do século XVI. De modo geral, estes judeus peninsulares estabeleceram-se, entre outros, em países como a Holanda, o Reino Unido e a Turquia, bem como em regiões do Norte de África e, mais tarde, em territórios americanos, nomeadamente no Brasil, Argentina, México e Estados Unidos da América (EUA).

España puso un plazo a la ley para hacer las solicitudes, que se cerraba en octubre de 2019, aunque después se extendió hasta el 1 de septiembre de 2021 (Instituto Cervantes, 2020). En el caso de Portugal, las condiciones para acceder a la ciudadanía lusitana fueron mucho más exigentes (como probar vínculos de propiedad y de visitas regulares o

residencia temporal en Portugal), y el plazo sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 (Servicio Legal, 2022).

Hasta octubre de 2021 se reportaba que 36 000 personas habrían obtenido la ciudadanía española por la vía de la «ley sefardí» de un total de 153 772 solicitudes (desde 2015 hasta junio de 2021) (Europa Press, 2021; Stratego Abogados, 2021), aunque esos números han aumentado sin duda debido a la cantidad de solicitudes pendientes de verificación por parte de notarios (encargados de certificar los requisitos) y del ministro de Justicia español después de la fecha de cierre de introducción de las solicitudes. Una nota de la agencia AFP informaba en 2019 que se habían recibido desde 2015 hasta ese entonces un total de 132 226 solicitudes, cifras aportadas por el despacho de Justicia. Estas se distribuían según los países de origen de las personas de la siguiente forma: México con unos 20 000, Venezuela con cerca de 15 000, Colombia con unos 14 000, Argentina con más de 4000 e Israel con más de 3000, entre otros (AFP, 2019).

En el caso portugués, para enero de 2022 se habrían otorgado 56 685 ciudadanía a quienes se presentaron como descendientes de judíos sefardíes, según datos del ministerio de Justicia de Lisboa (JNS Wire, 2022). Se totalizaban en ese momento 137 087 solicitudes al Registro Civil. Aunque no hay datos del origen de los solicitantes, es muy probable que haya entre ellos muchos ciudadanos latinoamericanos.

La pregunta que estadísticamente no tendrá respuesta es cuántos de los solicitantes son judíos sefardíes, y cuántos de ellos probaron que tenían una relación con algún pariente que alguna vez fue judío descendiente de los expulsados de España y Portugal, sin ser estas personas necesariamente judías. Las leyes española y portuguesa fueron bastante laxas en ese sentido, aunque la aprobada por Lisboa sí exigía mostrar alguna vinculación personal o religiosa con instituciones judías asociadas con el sefardismo español o portugués. Se ha dicho que muchos habrían logrado certificar estos vínculos de manera poco transparente, especialmente cuando se conoció el caso del millonario ruso Roman Abramovich (Constenla, 2022), quien obtuvo la nacionalidad portuguesa por su supuesto origen sefardí. En el caso español lo que la institución judía hacía (la Federación de Comunidades Judías de España, entre otras) era certificar el origen sefardí de la persona, o de apellidos que alguna vez fueron usados por un sefardí, incluso aquellos que se habían convertido al catolicismo.

3. ¿QUÉ ES UN IMAGINARIO?

El imaginario sefardí ha sido estudiado desde la vertiente literaria (Halevi-Wise, 2012) pasando por sus implicaciones y usos políticos, especialmente en España desde el principio

del siglo XX hasta la aprobación de la ley de ciudadanía para sefardíes en 2015 (Aliberti, 2018). También se ha estudiado desde el punto de vista de la identidad de una «comunidad imaginada» más allá de las fronteras nacionales y con diversas manifestaciones religiosas, nacionales y culturales (Stechauner, 2013).

Lo cierto es que no hay una sola «conciencia sefardí». Son múltiples formas de ser y sentirse sefardí, arraigadas en las normas y tradiciones rituales que proclamaron los rabinos de *Sefarad* (España o la península ibérica en hebreo), en las lenguas de los sefardíes (ladino, judezmo, haquetía), en las vivencias propias de los países y las historias donde hubo y hay comunidades sefardíes, y, ciertamente, en lo que ha sido desde 1948 en adelante el sefardismo en Israel, con sus características culturales, sociales y políticas.

En este artículo estamos interesados en una forma particular de la manifestación de este imaginario y en su constitución más reciente como conciencia pública de lo sefardí. Se trata de sus manifestaciones en el espacio de Internet como está reflejado en el archivo digital de libros de Google y en las búsquedas de términos asociados con lo sefardí en la misma plataforma. Ponemos un particular énfasis en el efecto de las leyes de ciudadanía española y portuguesa (más en la española pues nos enfocamos en el Internet en castellano) en las formas de expresarse de ese imaginario.

Con la promulgación de las respectivas leyes de «ciudadanía sefardí» se produjo una paradoja histórica y un efecto que muy probablemente no era el deseado por quienes la promulgaron. Ambas leyes revirtieron la lógica de los estatutos de «limpieza de sangre» que había instaurado la Inquisición en España y Portugal para discriminar a los judíos conversos y a sus descendientes. Con estas dos leyes, hubo muchas personas que –al revés de quienes tuvieron que esconderse de la Inquisición y practicar en ocasiones la religión judía en secreto (los llamados «criptojudíos») para salvar sus vidas– querían probar que por sus venas corría sangre sefardí.

La cuestión que nos planteamos aquí tiene que ver con la confluencia de dos motivaciones: una puramente práctica (la obtención de un pasaporte) y otra que tiene que ver con la conciencia pública de lo sefardí o, mejor dicho, con el sentido dado a lo «sefardí» en el espacio digital.

4. EL MÉTODO Y LOS RESULTADOS

La pregunta que intentamos responder es la siguiente: ¿en qué medida la aprobación de estas leyes y el interés relativo que provocó entre algunas personas sobre temas relacionados con el ser sefardí o judío de origen español o portugués afectó la conciencia pública sobre lo que significa ser sefardí?

Responder a esta pregunta requeriría un estudio más detallado, basado en una encuesta u otras técnicas de investigación. Sin embargo, hoy en día disponemos de herramientas digitales que nos permiten observar la evolución de tendencias en Internet y en publicaciones que pueden darnos pistas sobre cómo esta «conciencia sefardí» ha sido moldeada en estos últimos años, especialmente desde que se aprobaron las leyes española y portuguesa. Para eso hemos usado tres plataformas: i. Google Ngram, que se nutre de la base de datos de libros de Google para determinar la prevalencia de palabras o términos desde 1800 hasta 2019; ii. Google Trends, que recoge las palabras o términos más empleados en el motor de búsqueda de Google desde 2004 hasta hoy en día; y iii. Factiva, una base de datos de noticias y artículos de opinión.

Empecemos por estudiar cómo se nombra el asunto «sefardí». Google Ngram nos indica que, de 1980 a 2019, las palabras más utilizadas en los libros para hablar de los judíos sefardíes fueron «sefardíes» y «sefardí» sin el apelativo «judíos» o «judío» (Fig. 1). En 1992, cuando se conmemoraron los 500 años de la expulsión de los judíos de España en 1492, observamos un pico en el uso de «sefardíes» y «sefardí». Otros picos se observan en 2002, en 2005, en 2007 y en 2010. Después se ve una caída del uso de esas palabras en la base de datos de libros de Google, con un pequeñísimo pico en 2015. Es importante decir que los porcentajes que nos da Google Ngram son muy bajos en el orden del 0,00090 % por «sefardí» (en 2007), y 0,000120 % por «sefardíes» (en 2010) cuando están a sus niveles más altos. Podemos decir que lo «sefardí» ha sido un asunto relativamente marginal en el conjunto de libros en castellano desde 1980 hasta 2019.

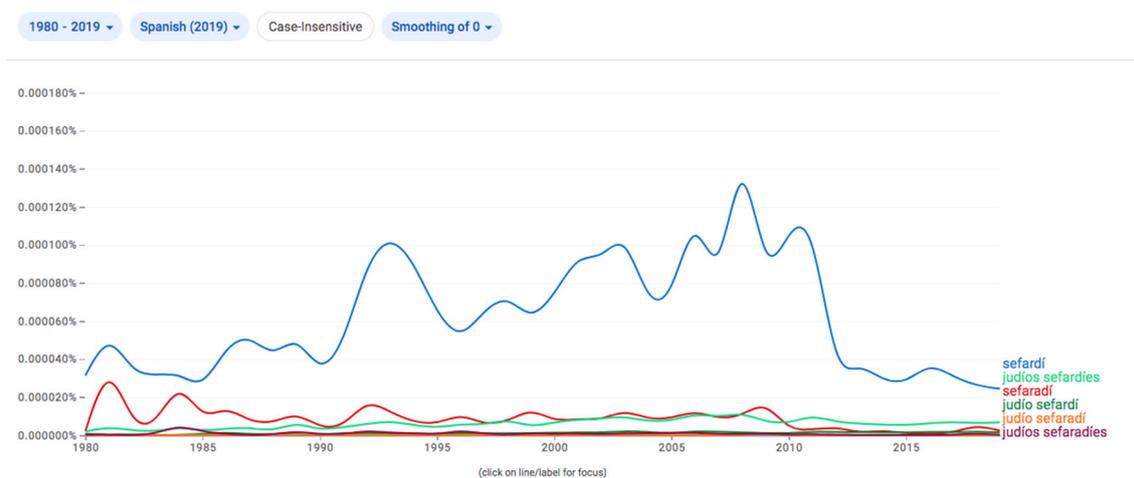


Fig. 1: el asunto «sefardí» en libros en español según Google Ngram de 1980 a 2019

En Google Trends, el pico de búsquedas de la palabra «sefardíes» llega al puntaje de 100 (el máximo que da la plataforma) en marzo de 2014 en comparación con las otras palabras o términos como «sefardí» (40), «sefaradí» (10) y «judíos sefardíes» (9) (Fig. 2). Se observa otro pico, aunque mucho menos pronunciado, en septiembre de 2019 con «sefardí» (31) y «sefardíes» (33), y muy abajo «judíos sefardíes» (1). Después hay una caída de las búsquedas de estos términos con picos muy marginales. El gran incremento de las búsquedas por el término «sefardíes» precede por un año la aprobación de las leyes de nacionalidad de España y Portugal, aunque ya comenzaba a circular información al respecto desde 2012 por declaraciones de ministros del gobierno español (Cohén, 2013).

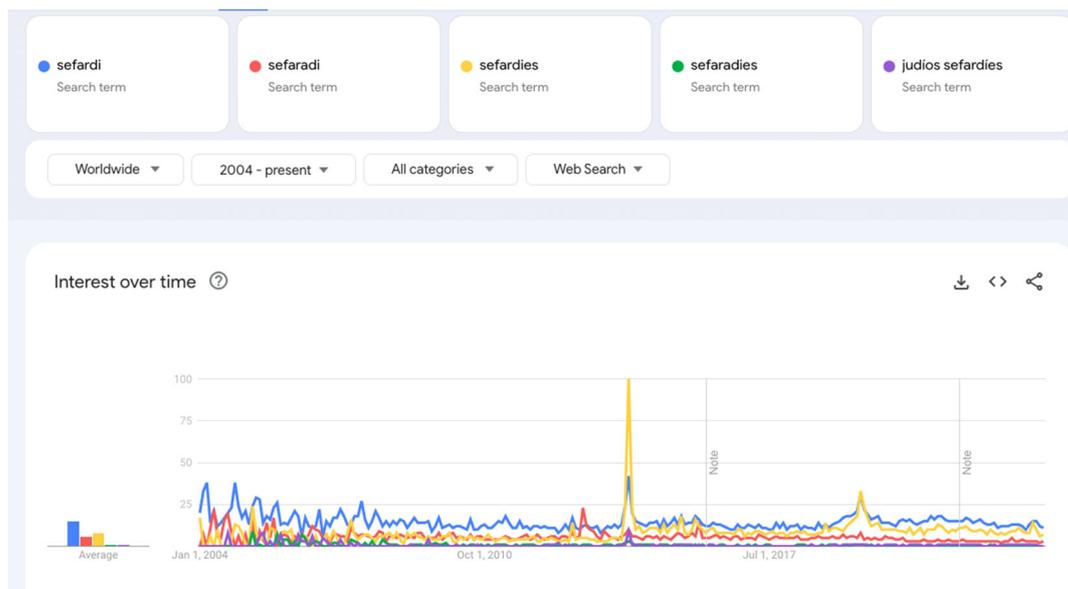


Fig. 2: las búsquedas en Google desde 2004 hasta principios de 2024, según Google Trends por las palabras relativas al asunto «sefardí»

Cuando analizamos las regiones o países donde estos términos han sido más buscados, destacan territorios de la antigua Yugoslavia como Bosnia-Herzegovina, Serbia, Montenegro, Croacia y Macedonia del Norte (con «sefardí» en castellano como la única palabra). También aparecen Letonia y Portugal en posición destacada (también solo con «sefardí»), seguidas por India, Reino Unido, Alemania, Italia y España (con una distribución más o menos de 70 % con «sefardí» y «sefardíes» más o menos con 30 %). La denominación «judíos sefardíes» se mueve entre 1 y 6 % en Chile, México, Argentina, Colombia, Puerto Rico, Estados Unidos y Venezuela. La posición destacada de los países balcánicos no es sorprendente, en la medida en que allí hubo y hay comunidades de origen sefardí. Es más difícil de explicar los casos de Letonia o la India. En el caso de los países latinoamericanos, como veremos más adelante, resulta bastante clara la motivación por el tema.

Otra estrategia de análisis en Google Trends más enfocada en el tema de la ciudadanía para personas de origen sefardí, dio estos resultados que pasamos a estudiar (Fig. 3). En marzo de 2004, la expresión «apellido sefardí» llega al índice máximo de 100, seguido de «origen sefardí» (con 59 puntos) y muy por debajo «nacionalidad sefardí» (2 puntos). Después de ese gran pico de búsquedas, se observan otros menos importantes como en julio 2004 y febrero 2005 con «apellido sefardí» (57 y 40 puntos respectivamente), «judío sefardí» en agosto 2007 (43 puntos). Se registra otra pequeña subida en marzo 2014, distribuida de la siguiente manera: «origen sefardí» (19 puntos), «apellido sefardí» (26), «sefardí apellidos» (23), «judío sefardí» (33) y «nacionalidad sefardí» (22). Las muy pequeñas subidas en las búsquedas que se observan en 2019, 2020, 2021 y 2022 indican que el término «nacionalidad sefardí» destaca con un índice que varía entre 13 y 10 puntos, apareciendo como una categoría más o menos consolidada en las estrategias investigativas de las personas.

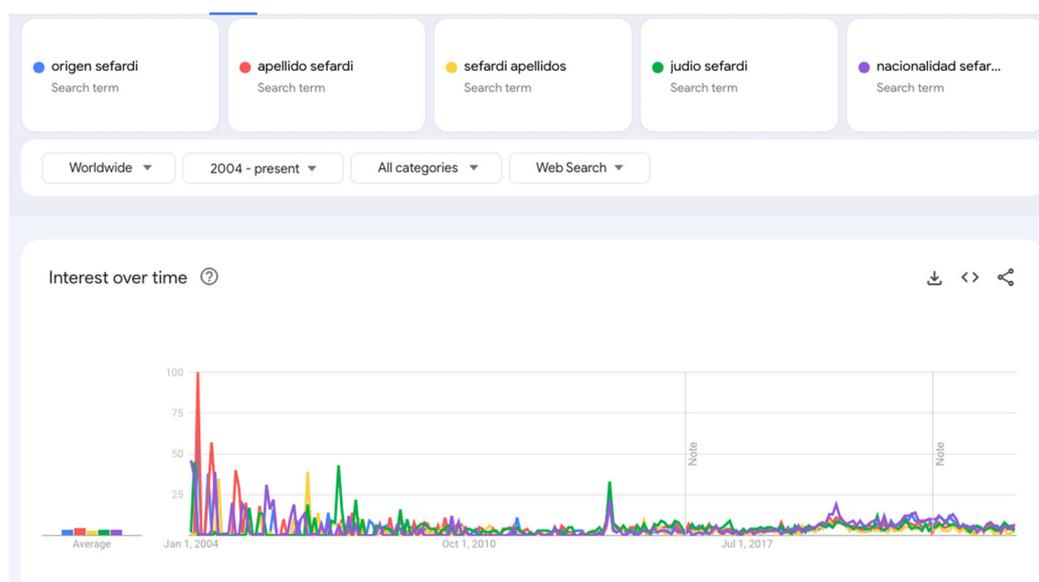


Fig. 3: las búsquedas según Google Trends desde 2004 hasta principios de 2024 relativas a asuntos más cercanos a la obtención de la nacionalidad española por origen sefardí

Desde el punto de vista de la distribución regional de las búsquedas, Venezuela está en primer lugar con la siguiente repartición: «nacionalidad sefardí» con 45 %, «origen sefardí» con 36 % y «judío sefardí» con 19 %. Le siguen Colombia, España y México con una distribución balanceada de casi todos los términos (no aparece «sefardí apellidos»). Argentina y Perú, en quinto y sexto lugar respectivamente, con un 100 % del término «judío sefardí», y cierra Estados Unidos con una división casi igualitaria entre los términos «judío sefardí» y «nacionalidad sefardí». La posición dominante de los países iberoamericanos

resulta consonante con las estadísticas de solicitud de la nacionalidad española por origen sefardí.

Otra perspectiva para evaluar la difusión del asunto «sefardí» es a partir de la base de datos de noticias y artículos Factiva. Una búsqueda de la palabra «sefardí» nos indicó que, desde el año 2002 hasta el fin de 2023, se observa un incremento en la cobertura y contenidos que contienen el término (Fig. 4). Se pasó de apenas 338 entradas en 2002 a más de 2000 en los tres años más recientes. Se observa una relativa baja en 2020 (1599) que se podría explicar por la alta cobertura que recibió la pandemia de COVID-19. De todas maneras, la tendencia es claramente al alza. Cuando vemos los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 el incremento de la mención de «sefardí» la tendencia es de incremento (con una pequeña disminución en 2016).

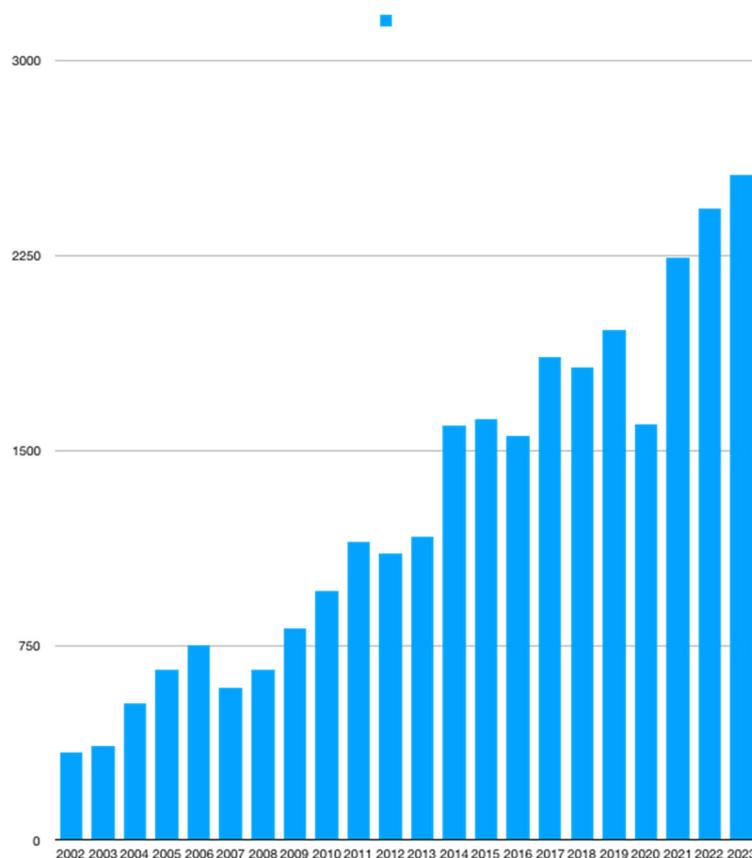


Fig. 4: en noticias y artículos que contienen la palabra «sefardí» recogidos en la base de datos Factiva desde 2002 hasta 2023

Una búsqueda cruzada de varios términos («sefardí», «nacionalidad», «española») desde 2015 (año que se aprobó la ley de ciudadanía para sefardíes en España) hasta el 2023 nos indica una relativa baja frecuencia del uso de esas palabras combinadas, llegando a su pico de menciones (224) en 2019, año en el que se cerró el plazo para hacer las solicitudes. Cuando buscamos una correlación entre las menciones de la palabra «sefardí» con los términos

combinados, constatamos que un promedio de más o menos 7 % del total de los contenidos se refieren también a los términos «nacionalidad» y «española», y que el índice de Pearson es apenas 0,28. ¿Qué quieren decir estas apreciaciones estadísticas? Una interpretación posible es que el incremento de las menciones a lo «sefardí» desde el 2015 en adelante no tiene que ver solamente con la ley nacionalidad española para sefardíes (Fig. 5). E incluso, que la cuestión de la nacionalidad es secundaria en la exposición de lo «sefardí» en los medios de comunicación, al menos los escritos.

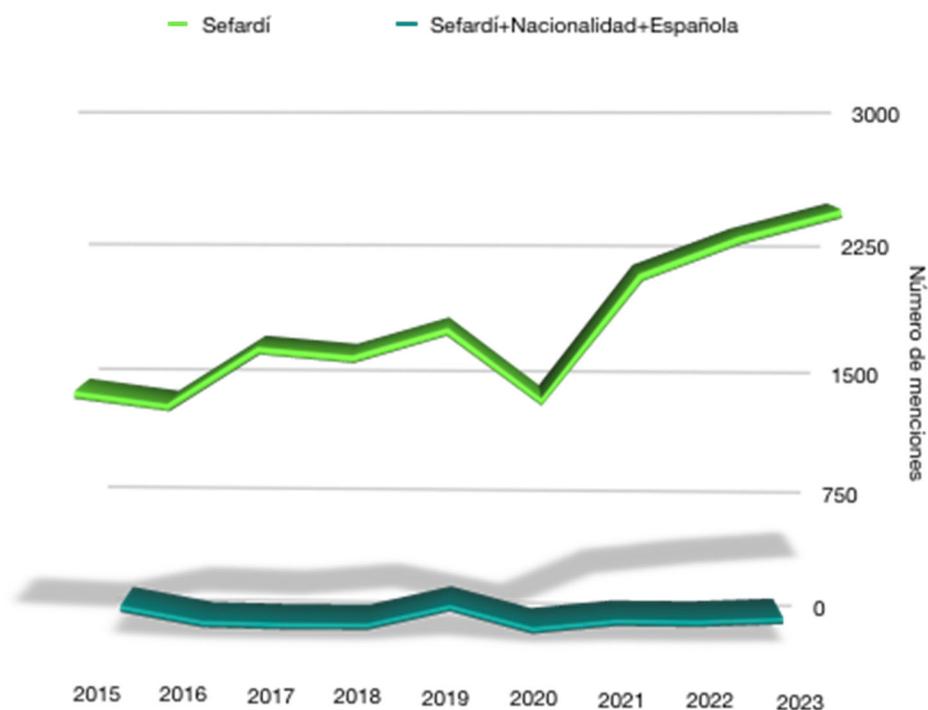


Fig. 5: *visión comparativa entre la frecuencia de la palabra «sefardí» y la combinación «sefardí», «nacionalidad» y «española» de 2015 a 2023 en Factiva*

5. UNA CATEGORÍA APARTE

Según los datos recabados en Google Ngram y Google Trends, lo «sefardí» y los «sefardíes» son categorías que, al menos desde el punto de la terminología, tienen estatus propio y no necesariamente van ligadas a las palabras «judío» o «judíos». Aunque la condición judía sea implícita, pues sefardí quiere decir judío originario de España o que sigue las costumbres de la rama sefardí del judaísmo (por contraste con la rama asquenazí), la expresión dominante crea una categoría aparte «desjudaizada», que se expresa tanto en el conjunto de libros que están el archivo digital hasta 2019, como en las búsquedas de Google.

En febrero de 2005 se observa la aparición de los términos «nacionalidad sefardí» en Google Trends, con un pico relativamente importante de 51 puntos, y otro salto destacado en marzo de 2014, con una distribución relativamente paritaria con otros términos como «origen sefardí», «judío sefardí», «apellido sefardí» y «sefardí apellidos». De allí en adelante, «nacionalidad sefardí» seguiría apareciendo en las búsquedas de Google con fluctuaciones en un rango de 3 a 10 puntos en los años sucesivos, hasta que el 2019 vuelve a alcanzar un pico de 37 en el mes de septiembre. La aprobación de la ley española en junio de 2015 no tuvo un gran impacto en el incremento del volumen de búsquedas más asociadas con el tema de la nacionalidad por origen sefardí.

Cuando se trata de los términos aislados («sefardí», «sefardíes», «judíos sefardíes»), sin relación directa o tangencial con el tema de la nacionalidad, destacan varias cosas. Primero, que la mayoría de las búsquedas vienen de países que pertenecieron a la antigua Yugoslavia, donde hubo y hay comunidades sefardíes, aunque hoy en día son muy minoritarias. Segundo, que estas búsquedas se hicieron con palabras en castellano o en ladino. Y tercero, que el gran pico de búsquedas por «sefardíes» con 100 puntos y «sefardí» con 43 se da en marzo 2014. Aquí podemos decir que ese incremento es la excepción que confirma la regla, pues es en ese mes de 2014 que comienzan a circular las informaciones de la futura aprobación de una ley para otorgar la ciudadanía española a quienes tengan orígenes sefardíes difundidas por las agencias de noticias y la prensa española (véase Fig. 4, donde se observa un incremento de noticias sobre lo «sefardí» de 2013 a 2014).

En abril 2004 se registra el pico más alto de búsquedas de los términos «judío sefardí» (100 puntos) y «nacionalidad sefardí» (99 puntos). ¿Cómo se explica esto? Una revisión de las noticias sobre lo «sefardí» en Factiva en abril de ese año nos indica que representantes de 16 ciudades participaban en Córdoba en la Asamblea de la Red de Juderías de España (Europa Press, 2004). En agosto del mismo año se vuelve a observar un aumento menos pronunciado de las búsquedas de «judío sefardí» (88 puntos). El 23 de ese mes se reportaba en las agencias y la prensa que un Centro Cultural Sefardí de París había sido incendiado (Martí, 2004). El día siguiente circulaba la información según la cual el ministro israelí de Exteriores pedía palabras y actos para luchar contra el antisemitismo en Francia, haciendo referencia al centro sefardí (AFP, 2004b). En abril 2005 se observa de nuevo un pico significativo de las búsquedas de los términos «apellido sefardí» (89 puntos), aunque según la base de noticias Factiva, no hay ningún evento reportado que tenga que ver con los sefardíes en ese momento.

6. LA «NACIONALIDAD SEFARDÍ»

Un análisis cruzado de los datos de solicitudes de nacionalidad española por origen sefardí y de las búsquedas según Google Trends también nos revela algunos indicios relevantes para comprender la emergencia de una conciencia pública sobre la «nacionalidad sefardí». Habíamos visto más arriba que la mayoría de las solicitudes vinieron de los siguientes países: México, Venezuela, Colombia, Argentina e Israel. Aunque la jerarquización de búsquedas en Google no corresponde exactamente a la de solicitudes, tiene algunas coincidencias: Venezuela está en primer lugar, seguida de Colombia y España, México, Argentina, Perú y Estados Unidos. Israel no aparece en esta búsqueda asociada a la nacionalidad, aunque sí aparece en el lugar 32 de 38 de las búsquedas más generales sobre lo «sefardí».

En los países con mayor número de solicitudes de nacionalidad, las búsquedas sobre «nacionalidad sefardí» se distribuyen así: Venezuela con 44 %, Colombia con 31 %, y México con 30 %. La «nacionalidad sefardí» representa el 43 % de las búsquedas (y el resto, 57 %, es «judío sefardí»), mientras que en Argentina y Perú el 100 % de las búsquedas se refieren a «judío sefardí».

Una búsqueda de los términos «nacionalidad sefardí» en Factiva (que tiene registros desde 2002), nos dio 13 resultados hasta mediados de enero de 2024. La idea de una «nacionalidad sefardí» aparece en contextos bastante distintos, aunque todos se refieren a la solicitud de la nacionalidad española o portuguesa.

Cuando nos enfocamos en el campo semántico que expresa la idea de «nacionalidad sefardí», Google Trends nos indica que entre 2019 y principios de 2024 se produjeron ciertos picos en las consultas de los términos «Sefardí Portugal» y «Sefardí Portuguesa» (Fig. 6). El incremento más notable se da entre el 13 y 19 de marzo de 2022 cuando «Sefardí Portugal» alcanza el máximo de 100 puntos y «Sefardí Portuguesa» (relacionado con la nacionalidad portuguesa, suponemos) llega en ese mismo momento a 47 puntos. Según los registros de la base de datos de noticias Factiva, desde diciembre de 2021 circula la información que Abramovich se había nacionalizado portugués por un supuesto origen sefardí, pero es a partir de enero de 2022 que se anuncian las investigaciones sobre las irregularidades que habrían rodeado el trámite del millonario ruso. Las publicaciones sobre el «escándalo» (ver más abajo) se incrementan a partir justamente de marzo 2022 (cuando se incrementan las búsquedas de «Sefardí Portugal» y siguen hasta julio de 2023).

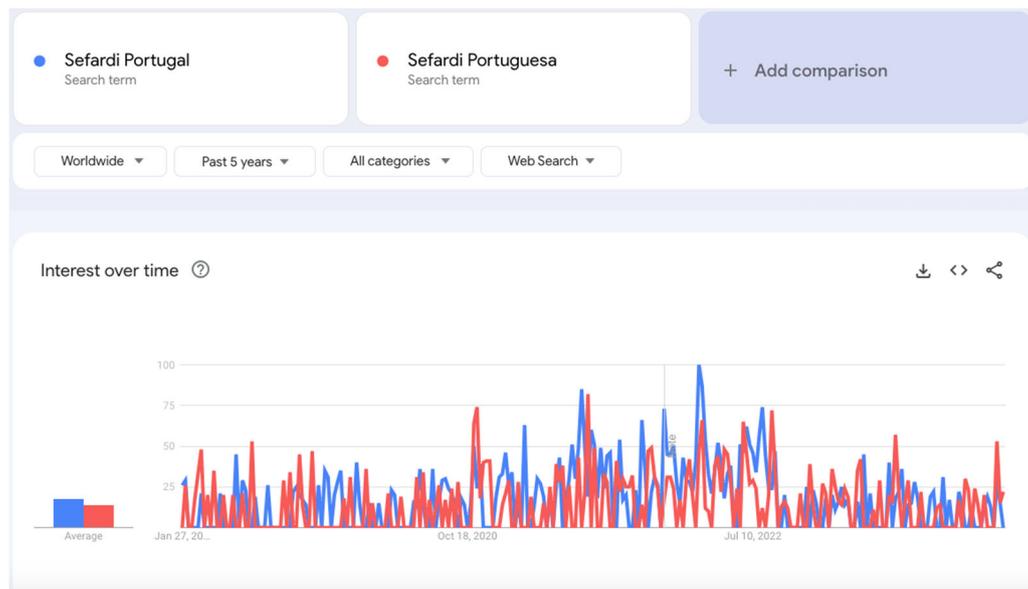


Fig. 6: las búsquedas de los términos «Sefardí Portugal» y «Sefardí Portuguesa» desde 2019 hasta mediados de enero 2024

Un análisis similar al anterior, pero esta vez con los términos «Sefardí España» y «Sefardí Española» (Fig. 7) nos muestra una cierta independencia de ambos «universos semánticos» (el de la nacionalidad portuguesa y la española) en cuanto a las dinámicas de búsqueda en Google. En el caso español, los picos de búsquedas en Google Trends alcanzan sus máximos del 22 al 29 de septiembre de 2019 con «Sefardí Española» (seguramente relacionada con la nacionalidad) que llegan a 100 puntos y «Sefardí España» con 73 puntos. Se constata otro incremento significativo entre el 23 y el 29 de mayo de 2021 cuando «Sefardí Española» (de nuevo la nacionalidad) llega a 90 puntos. El gran pico de 2019 y la subida de 2021 van en consonancia con el nivel de noticias y artículos con las palabras «sefardí, nacionalidad y española» (Fig. 5) que sube primero a casi 2000 registros, después bajaría un poco a casi 1600 (seguramente por la pandemia de COVID-19), pero que alcanzaría sus niveles más altos superando los 2200 documentos en 2021, 2022 y 2023.

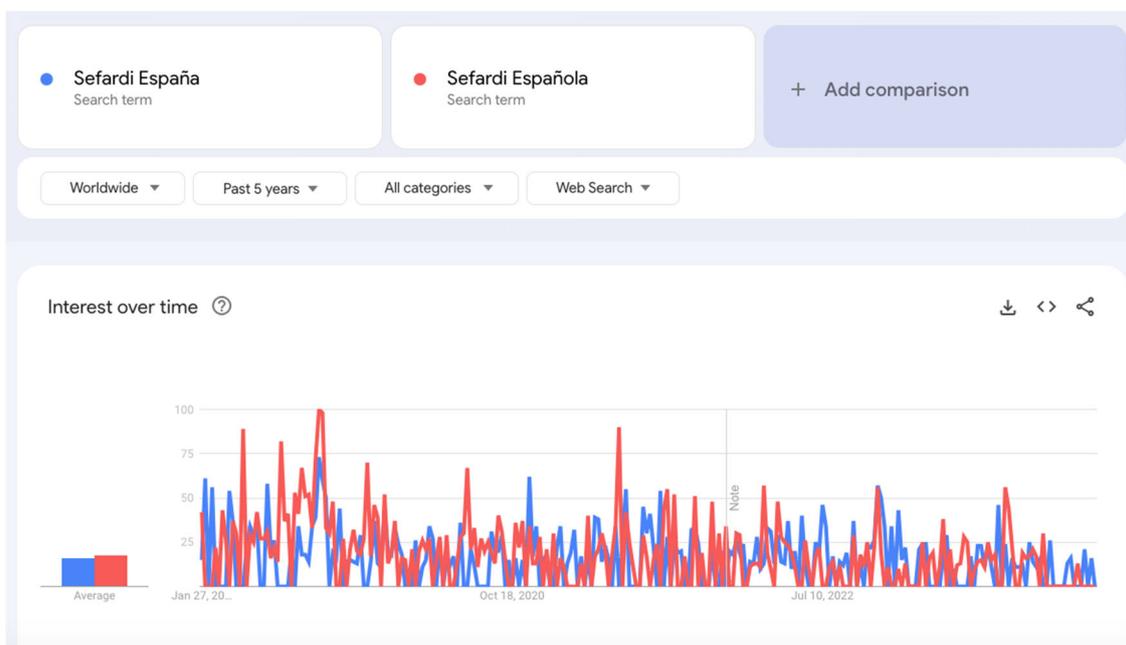


Fig. 7: las búsquedas de los términos «Sefardi España» y «Sefardi Española» desde 2019 hasta mediados de enero 2024

7. SEFARDÍES SOSPECHOSOS

En 2021 y 2022 informaciones de prensa presentaron un aspecto menos positivo de la obtención de las nacionalidades española y portuguesa por la vía sefardí. Un titular en el diario *El Confidencial* decía sobre el caso español: «La gran chapuza del pasaporte sefardí: una reparación histórica que ha salido regulinchi (sic)» (Villarreal, Pretel y Darío, 2021). *El País* titulaba así otra noticia al respecto, pero sobre Portugal: «Abramóvich y los 56.685 judíos que ya son portugueses: un gran negocio» (Constenla, 2022). Una nota publicada por France 24 incluía la queja del escritor francés Pierre Asouline (autor de la novela *Regreso a Sefarad*) (AFP, 2019): «“Tengo amigos franceses que han obtenido el pasaporte [español] más rápido. Es sorprendente y decepcionante”, cuenta el autor, que formuló su solicitud hace casi 4 años e incluyó en su dossier una carta del mismísimo rey Felipe VI».

Los reportes de medios mencionaron en su momento el arresto por orden de la fiscalía de Portugal del líder de una asociación judía en estos términos (EFE, 2022): «[...] la Comunidad Israelí de Oporto anunció que había decidido dejar de emitir los certificados de descendencia para sefardíes, y aseguró que sólo había recibido 250 euros de Abramovich por todo el proceso». Otras noticias destacaron la naturaleza de las irregularidades: «Muchos extranjeros aprovecharon la laxitud de la ley para acceder a un pasaporte español con documentación cuestionable. Al arreglarlo, Justicia ha creado ahora un cuello de botella» (Villarreal, Pretel y Darío, 2021). Y mostraban las paradojas producidas por la ley: «Heba Iskandarani, una refugiada palestina que consiguió ser española por su antepasado

sefardí» (Villarreal, Pretel y Darío, 2021). O el hecho de que no hayan sido los descendientes de los expulsados en 1492 (que fueron a Marruecos, Italia, Francia, el antiguo Imperio otomano, los Balcanes o las ciudades de Safed y Jerusalén en Tierra Santa) (Villarreal, Pretel y Darío, 2021):

[...] no ha sido en ninguno de estos lugares donde se ha producido la mayor explosión de solicitudes de nacionalización española por la vía sefardí durante estos últimos cinco años. Más bien en países como México, Venezuela, Colombia, Argentina o República Dominicana, donde en la televisión o en internet comenzaron a aparecer anuncios del tipo: “Si tienes estos apellidos podrías tramitar la nacionalidad española”.

Enfocándose en la supuesta corrupción que habría rodeado algunas solicitudes de nacionalidad portuguesa, un artículo (Constenla, 2022) apunta: «Los tribunales investigan irregularidades en parte de los certificados de la Comunidad Judaica de Oporto para la nacionalización de descendientes de los sefardíes expulsados en el siglo XV. El endurecimiento de la norma se aplaza hasta septiembre».

Como vemos, los reportes de prensa contribuyeron a crear un campo semántico sobre el «sefardí sospechoso» o incluso del «falso sefardí» producto de las irregularidades en los procesos de solicitud de las respectivas nacionalidades e incluso en la laxitud de las leyes española y portuguesa.

8. OTRAS VARIANTES SEFARDÍES

Vale la pena detenerse en algunos aspectos cualitativos de cómo se nombra lo «sefardí» en los medios de comunicación. La idea es ver la variedad de contextos informativos en los que la categoría se destaca, a pesar de que no tiene que ver directamente con los judíos originarios de España.

Al anunciarse que el periodista francés Jean Daniel recibió el premio Príncipe de Asturias de la Comunicación y Humanidades 2004, se dice en el texto de la noticia que «El fallo, dado a conocer ayer en Oviedo reconoce el periodismo comprometido e independiente de los poderes públicos de este francés de origen sefardí-argelino, fundador y director del semanario *Le nouvel observateur*» (Del Gallo, 2004). El 5 de agosto de ese mismo año se reporta que los enterradores israelíes están en huelga, y la noticia dice que «El gran rabino sefardí de Israel Shlomo Amar pidió a los fieles que entierren ellos mismos a sus familiares para evitar que sean conservados en cámaras frigoríficas hasta el final de la huelga» (AFP, 2004a). Un artículo del 9 de noviembre de 2004 informa que el número de extranjeros que solicitan la nacionalidad española se había triplicado desde 1999. Al final del texto se afirma lo siguiente (Díaz, 2004):

La norma general exige diez años de residencia legal, continuada e inmediatamente anterior a la solicitud de la nacionalidad, aunque esta previsión se reduce para los refugiados (cinco años) y en el caso de los nacionales de los países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal y los “países sefardíes”, sólo dos años. A los originarios de estos países no se les exige que renuncien a su nacionalidad previa.

La noticia no aclara qué quiere decir «países sefardíes». Y, por último, la política en Israel produjo este titular el 16 de diciembre de 2004: «Partido sefardí Shas rechazó hoy sumarse al Gobierno de Sharón» (EFE, 2004).

9. REPENSAR LOS SEFARDÍES: A MODO DE CONCLUSIÓN

El concepto de «comunidades imaginadas» tal como lo propuso Anderson (1983/2006) ha sido ya usado para estudiar los imaginarios sefardíes (Stechauner, 2013). Este concepto está anclado en la construcción «literaria» de los nacionalismos, es decir, en la emergencia de una conciencia de unidad entre personas que no tienen contacto personal pero que se sienten parte de una misma comunidad que comparte referentes simbólicos. Es «literaria» para Anderson, pues está sustentada en el impacto que tuvo la invención de la imprenta de tipos móviles en la difusión de las ideas y, sobre todo, en la emergencia y consolidación de la idea nacional.

Aunque valiosa como noción heurística, el concepto de «comunidades imaginadas» según Anderson tiene una importante limitación en el momento actual: no tiene en cuenta la creciente fragmentación de las identidades y de la política identitaria tan explotada en las ciencias humanas, sociales y en el control normativo de instituciones. Y esta fragmentación se ve impulsada por la expansión del uso del Internet y de las plataformas digitales de comunicación en un marco de globalización del consumo y de la cultura. Es por ello por lo que nos parece que la concepción de Appadurai (1996) sobre el papel de lo imaginario en la globalización, que no es puramente emancipador (*e. g.* en el sentido nacional) ni solamente disciplinario (*e. g.* la homogeneización del consumo cultural), es más adecuada. Appadurai propone más bien una visión del proceso globalizador como un espacio de contestación en el que las personas y los grupos tratan de incorporar lo global en sus propias experiencias prácticas de lo moderno.

El espacio mundo se organiza en varias instancias de mediación, en el sentido de Martín-Barbero (1993), instancias que intervienen en los procesos de asimilación de discursos, símbolos, productos e ideas, como la familia, los grupos de pares, las religiones organizadas, la escuela, entre otras. Como lo señala Appadurai (1996), esta organización del espacio mundo se produce de forma disjunta entre varias esferas: la económica, la política y la

cultural. Se trata de un orden complejo, dislocado y superpuesto, en palabras de Appadurai (1996: 32-33) que no puede enfocarse desde el punto de vista centro-periferia. El antropólogo propone cinco dimensiones de una cultura global que se constituye a partir de cinco «paisajes»: étnico, mediático, tecnológico, financiero e ideológico.

Según Appadurai, los paisajes globales son mundos imaginados, ya que las vivencias de millones de seres humanos están moldeadas por esos imaginarios globales y no solamente por los imaginarios comunitarios. Estos imaginarios atraviesan con mucha más facilidad las fronteras geopolíticas. Todo esto en un mundo con más migrantes, turistas y refugiados, con medios de comunicación de proyección mundial, una circulación de capitales muy fluida y que genera inestabilidades en el sistema, y una dimensión político-ideológica que toca tanto a los Estados y a los movimientos de contestación del orden establecido.

Es en este mundo de imaginarios disjuntos según la concepción de Appadurai en el que debemos analizar los resultados de nuestra investigación de los nuevos sefardíes. La visión «étnica» con sus dimensiones lingüísticas, culturales y religiosas sigue siendo parte del sustrato de la identidad sefardí tal como se difunde en los medios de comunicación y en Internet. Sin embargo, cuando observamos el comportamiento de búsqueda del público en Google (al menos en español) constatamos que la concepción de «sefardí» es mucho menos homogénea, al menos en espacio semánticos que emergen y que se expresan con términos como «nacionalidad sefardí» (el más «disjunto» en el sentido de Appadurai, pues no corresponde a una división política) o la resignificación de «apellido sefardí» y «sefardí apellidos» como categorías supuestamente ligadas a listas de apellidos que facilitarían de la obtención de las ciudadanía española y portuguesa.

Otro dato revelador de la construcción étnica de lo «sefardí» en las búsquedas de Google y en los archivos literarios de la plataforma es que lo «judío» está implícito, pero no siempre es explicitado, divorciando a veces a los «sefardíes» de los «judíos». Esto no quiere decir que quienes escriban o busquen términos no tengan conciencia de lo intrínsecamente judío del «ser sefardí», pero sí que lo pueden separar como dos categorías que adquieren una autonomía en el discurso y en la conciencia pública. Uno se puede interrogar si este divorcio retórico entre lo «judío» y lo «sefardí» tiene alguna consecuencia en el contexto de resurgimiento del antisemitismo en el mundo en el marco del conflicto entre Israel, los palestinos y otros actores en el Medio Oriente.

La «conciencia práctica», moldeada por los intereses políticos y económicos que van de la mano de la obtención de los pasaportes español y portugués, marca mucho esta emergente forma de tratar lo «sefardí», como vemos en las búsquedas de Google más enfocadas con el tema de la nacionalidad por región que están encabezadas por países latinoamericanos. Pero ¿es solo esa motivación pragmática? Es posible que las leyes de

España y Portugal hayan tenido ese efecto de incremento de la «conciencia sefardí» en un sentido muy específico, pero no se puede descartar que como efecto colateral lo «sefardí» haya ganado mucha más prominencia en el espacio público por otras razones más cercanas a las preocupaciones actuales sobre identidad. Las publicaciones en los medios de comunicación de habla castellana así lo confirman, al menos en su aspecto cuantitativo.

También la cobertura de los medios nos muestra facetas de lo «sefardí» más variadas, ya sea en la política israelí (el partido «sefardí»), o en la identificación de las personalidades de la cultura o los medios como de origen «sefardí». Los medios construyeron, en medio del creciente interés por el asunto de la «nacionalidad sefardí», la categoría del «sefardí sospechoso» de no serlo. El impostor «sefardí» no deja de tener resonancias con el criptojudío, que es su opuesto simétrico, el impostor cristiano.

Así que estas «comunidades imaginadas» desde una etnicidad problematizada (no se conforma con definiciones más tradicionales, como lo hicieron las leyes de España y Portugal en sus enunciados introductorios), intereses financieros y políticos. La capacidad tecnológica de investigar ese espacio de la conciencia pública con fines prácticos y de constitución de una identidad personal o comunal son las que se han formado hoy en día en Internet. ¿Algunas de ellas perecerán después de que pase el impacto producido por las leyes de nacionalidad? Seguramente así será, al menos en sus expresiones públicas de búsquedas en Google o en los medios de comunicación. Pero no se debe descartar que otras olas de «sefardismo» vuelvan a reconfigurar estos imaginarios o conciencia pública en un mundo que vive en una dialéctica contradictoria de rechazo y necesidad de tradición. En plena ebullición de la política de las identidades (Kaufmann, 2020) y de la superposición de categorías en apariencia contradictorias (e. g. islamismo conservador y progresismo) (Nahón Serfaty, 2020), lo «sefardí» está también sujeto a los vaivenes del cosmopolitismo en la esfera pública digital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFP. (2004, 5 de agosto). Los enterradores israelíes están en huelga, los estibadores vuelven al trabajo. *AFP*.
- AFP. (2004, 24 de agosto). Canciller israelí visita Francia en un momento de abundantes ataques antisemitas. *AFP*.
- AFP. (2019, 1 de octubre). Más de 132.000 sefardíes de todo el mundo pidieron la nacionalidad española. *France 24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20191001-m%C3%A1s-de-132-000-sefard%C3%ADes-de-todo-el-mundo-pidieron-la-nacionalidad-espa%C3%B1ola>
- Aliberti, Davide. (2018). *Sefarad. Una comunidad imaginada (1924-2015)*. Madrid: Marcial Pons. <https://doi.org/10.2307/j.ctvh4zhh2>

- Anderson, Benedikt. (1983/2006). *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* [Revised Edition]. London, New York: Verso.
- Appadurai, Arjun. (1996). *Modernity at Large. Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis, Estados Unidos de América: University of Minnesota Press.
- Banarroch, Mois. (2010). *En las puertas de Tánger*. Jerusalén: Editorial Moben.
- Bendahán, Esther. (2020). *Si te olvidara, Sefarad*. Madrid: La Huerta Grande.
- Cohén, José. (2013, 20 de mayo). El acceso a la nacionalidad española y los sefardíes. *Legal Today*. Recuperado de <https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-civil/civil/el-acceso-a-la-nacionalidad-espanola-y-los-sefardies-2013-05-20/>
- Constenla, Tereixa. (2022, 17 de abril). Abramóvich y los 56.685 judíos que ya son portugueses: un gran negocio. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2022-04-18/abramovich-y-los-56685-judios-que-ya-son-portugueses-un-gran-negocio.html>
- Decreto-Lei n.º 30-A/2015, de 27 de fevereiro. *Diário da República 41/2º*, I: 92 – 93. Recuperado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/decreto-lei/30-a-2015-66619927>
- Del Gallo, Patricia. (2004, 1 de julio). Premio Príncipe de Asturias de la Comunicación y Humanidades 2004 para Jean Daniel. *El Mundo*.
- Díaz, Arturo. (2004, 9 de noviembre). El número de extranjeros que solicitan la nacionalidad española se triplica desde 1999. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/11/09/espana/1099954819_850215.html
- EFE. (2004, 16 de diciembre). Partido sefardí Shas rechazó hoy sumarse al Gobierno de Sharón. *EFE*.
- EFE. (2022, 10 de marzo). Portugal endurece nacionalidad para sefardíes entre polémica por Abramovich. *SwissInfo*. Recuperado de https://www.swissinfo.ch/spa/portugal-nacionalidad_portugal-endurece-nacionalidad-para-sefard%C3%ADes-entre-pol%C3%A9mica-por-abramovich/47438626
- Europa Press. (2004, 17 de abril). Representantes de 16 ciudades participan hoy en Córdoba en la Asamblea de la Red de Juderías de España. *Europa Press*.
- Europa Press. (2021, 4 de octubre). El Gobierno concede la nacionalidad española a más de 36.000 judíos sefardíes y rechaza más de 3.000 solicitudes en 2021. *Europa Press*. Recuperado de <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-gobierno-concede-nacionalidad-espanola-mas-36000-judios-sefardies-rechaza-mas-3000-solicitudes-2021-20211004194342.html>
- Halevi-Wise, Yael (ed.) (2012). *Sephardism: Spanish Jewish History and the Modern Literary Imagination*. Stanford University Press. <https://doi.org/10.11126/stanford/9780804777469.003.0001>
- Instituto Cervantes. (2020, 20 de mayo). Se prorroga el plazo de subsanación de solicitudes en los procesos de concesión de la nacionalidad española por origen sefardí. *Instituto Cervantes*. Recuperado de <https://exámenes.cervantes.es/es/noticias/se-prorroga-el-plazo-de-subsanacion-de-solicitudes-en-los-procesos-de-concesion-de-la>
- JNS Wire. (2022, 8 de febrero). Portugal ha concedido la ciudadanía portuguesa a 56.685 descendientes de judíos sefardíes. *eSefarad. Noticias del Mundo Sefaradí*. Recuperado de <https://esefarad.com/portugal-ha-concedido-la-ciudadania-portuguesa-a-56-685-descendientes-de-judios-sefardies/>

- Kandiyoti, Dalia y Benmayor, Rina (eds.), (2023). *Reparative Citizenship for Sephardi Descendants: Returning to the Jewish past in Spain and Portugal*. New York: Berghahn Books. <https://doi.org/10.1515/9781800738256>
- Kaufmann, Eric. (2020). Liberal Fundamentalism: A Sociology of Wokeness. *American Affairs*, IV (4). Recuperado de <https://americanaffairsjournal.org/2020/11/liberal-fundamentalism-a-sociology-of-wokeness/>
- Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. *Boletín Oficial del Estado*, 151/I (25 de junio): 52557-52564. Recuperado de https://www.exteriores.gob.es/Consulados/estambul/es/Comunicacion/Noticias/Documents/La_y%20ley%20de%20nacionalidad%20de%20los%20sefardies%20en%20BOE.pdf
- Martí, Octavi. (2004, 23 de agosto). Incendiado un centro sefardí de París en un presunto ataque nazi. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/08/23/internacional/1093212010_850215.html
- Martín-Barbero, Jesús. (1993). *Communication, Culture and Hegemony : From the Media to the Mediations*. London: Sage Publications. <https://doi.org/10.22230/cjc.1994v19n3a837>
- Moreno, Aviad. (2024). *Entwined Homelands, Empowered Diasporas. Hispanic Moroccan Jews and Their Globalizing Community*. Bloomington, Indiana: Indiana University Press. <https://doi.org/10.2307/jj.12348162>
- Moscona, Myriam. (2012). *Tela de Sevoya*. México: Lumen.
- Nahón Serfaty, Isaac. (2020, 2 de mayo). Foucault y la fascinación de la izquierda radical por la República islámica de Irán. *Papel Literario, El Nacional*. Recuperado de <https://www.elnacional.com/papel-literario/foucault-y-la-fascinacion-de-la-izquierda-radical-por-la-republica-islamica-de-iran/>
- Pamplona Castillejo, Daniel. (2022). *Reintegración de los sefardíes en España (1869-2015)*. Granada: Comares editorial.
- Prados García, Celia. (2011). La expulsión de los judíos y el retorno de los sefardíes como nacionales españoles. Un análisis histórico-jurídico. En García Castaño, Francisco Javier e Iordanishvili, Nina Kressova (coords.), *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 2119-2126). Granada: Instituto de las Migraciones.
- Rogel Vide, Carlos. (2015). *Sefardíes y nacionalidad española: La Ley 12/2015*. México, Madrid: Ed. Ubijus y Ed. Reus.
- Rozenberg, Danielle. (2010). *La España contemporánea y la cuestión judía: retejiendo los hilos de la memoria y de la historia*. Madrid: Casa Sefarad-Israel y Marcial Pons.
- Servicio Legal. (2022, 10 de marzo). ¿Cambios en la obtención de la nacionalidad portuguesa por origen sefardí? *Servicio Legal*. Recuperado de <https://serviciolegal.com.co/cambios-en-la-obtencion-de-la-nacionalidad-portuguesa-por-origen-sefardi/>
- Stechnauer, Martin. (2013). *Imagining Sephardic Diaspora*. Magister thesis. Universität Wien, Austria.
- Stratego Abogados. (2021, 14 de enero). 15.300 sefardíes han obtenido ya la nacionalidad española. *Stratego Abogados*. Recuperado de <https://www.strategoabogados.com/15-300-concesiones-nacionalidad-sefard%C3%AD>

Villarreal, Antonio., Pretel, Enrique Andrés., Ojeda, Darío. (2021, 25 de diciembre). La gran chapuza del pasaporte sefardí: una reparación histórica que ha salido regulinchi. *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/mundo/2021-12-25/sefardies-nacionalizados-fraude-cuello-de-botella_3341891/